

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SUDPLAN S.A. EN LIQUIDACIÓN**

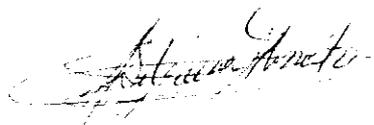
Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, los Estados Financieros, al igual que la contabilidad de la Compañía SUDPLAN S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. Los Estados Financieros, reflejan la correcta situación de la Compañía, la cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, 01 de abril del 2016



**SILVANA ALOMOTO
COMISARIO PRINCIPAL**